



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN N° 523-2022-CU**

Lambayeque, 28 de noviembre del 2022

**VISTO:**

El Oficio N° 896-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 14 de noviembre de 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de La Calidad de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, respecto al Manual de Usuario para pagos virtuales de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. (Expediente N° 4804-2022-SG).

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante el Oficio N° 896-2022-V-UNPRG/OGC, de fecha 14 de noviembre de 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de La Calidad, Ing. María Isabel Cajusol Manayay, comunica que, mediante el Oficio N° 449 -2022-VIRTUAL-OTI-UNPRG, la Oficina de Tecnologías de la Información comunica que ha realizado la actualización del Manual de Usuario para pagos virtuales en coordinación con las áreas usuarias y alineado al literal b) del indicador 16 del componente 3.4. Infraestructura tecnológica. En ese sentido, solicita la aprobación del Manual por el Consejo Universitario.

Que, el Manual de Usuario para pagos virtuales, es una guía al usuario (estudiante o egresado) en el uso de la plataforma MULTIREDD, para que realice así los pagos de las tasas correspondientes de forma virtual.

Que, el Consejo Universitario, en la Sesión Ordinaria Presencial N° 004-2022-CU, de fecha 28 de noviembre de 2022, acordó: Aprobar, el Manual de Usuario para pagos virtuales de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Aprobar, el MANUAL DE USUARIO PARA PAGOS VIRTUALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, que se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.**

**Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.**

**Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Gestión de La Calidad, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

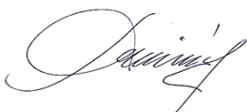
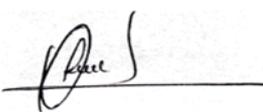
  
**Abg. FREDY SAENZ CALVAY**  
Secretario General

  
**Dr. WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ**  
Rector



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## MANUAL DE USUARIO PAGOS VIRTUALES

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Equipo de Trabajo	Oficina de Gestión de la Calidad	Consejo Universitario Resolución N° 523-2022-CU
Firma y sello:  Mg. CPC. José del Carmen Damián Sandoval Jefe de la Unidad de Tesorería  MSc. Nancy Suárez Arévalo Jefa de la Unidad de Modernización  Ing. Susana Silva Alcántara Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información  Ing. Karina Mino Pérez Oficina de Tecnologías de la Información	Firma y sello:   Ing. María Isabel Cajusol Manayay Jefe (e)	Firma y sello:   Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez Rector

	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO</b> <b>MANUAL DE USUARIO PARA PAGOS VIRTUALES</b>	<b>Código:</b> OGC-PE-F004
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha de actualización:</b> 07/11/2022
		Página 2 de 8

## 1. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo facilita el pago de los servicios que ofrece, a través de la Plataforma MULTIREN del Banco de la Nación, a fin de poder realizar pagos virtuales de las diferentes tasas educativas alineadas al TUPA y TUSNE de la Universidad.

El presente documento, es una guía al usuario (estudiante o egresado) en el uso de la plataforma MULTIREN y realizar así los pagos de las tasas correspondientes.

En el contenido del documento, el usuario podrá observar los aspectos más esenciales que le permitirán utilizar la plataforma de manera amigable.

	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO</b> <b>MANUAL DE USUARIO PARA PAGOS VIRTUALES</b>	<b>Código:</b> OGC-PE-F004
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha de actualización:</b> 07/11/2022
		Página 3 de 8

## 2. IMPLEMENTACIÓN

### 2.1 REQUERIMIENTOS DE HARDWARE

- ✓ Computador personal con acceso a internet.
- ✓ Clave dinámica digital, otorgado por el Banco de Nación.

### 2.2 REQUERIMIENTOS DE SOFTWARE

- ✓ Indispensable navegador web.

## 3. USUARIO Y RESTRICCIONES

Estudiantes de pregrado y usuarios particulares (Doctorados, Maestrías, Segundas Especialidades, y otros) que efectúan pagos a la Universidad por conceptos de Tasas Educativas y otros servicios.

Para realizar transacciones en la Modalidad Virtual, el estudiante o usuario debe contar con una Clave dinámica digital, otorgada por el Banco de la Nación a sus clientes.

## 4. PROCEDIMIENTOS

### 4.1 ACCESO A LA PÁGINA WEB UNPRG

El procedimiento se inicia ingresando a la página oficial de la Universidad ([www.unprg.edu.pe](http://www.unprg.edu.pe)), donde deberá hacer clic en la opción de Pagos Virtuales, del menú Servicios, ubicado en el lado izquierdo de la página web institucional; tal como se observa en la Imagen N°01.



Imagen N° 01: Página Web Institucional ([www.unprg.edu.pe](http://www.unprg.edu.pe))

	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO</b> <b>MANUAL DE USUARIO PARA PAGOS VIRTUALES</b>	<b>Código:</b> OGC-PE-F004
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha de actualización:</b> 07/11/2022
		Página 4 de 8

Paso siguiente, nos mostrará la página de pagos virtuales, donde podremos visualizar el logo de MULTIRED del banco de la Nación, en el cual daremos clic en dicha imagen para acceder a la plataforma (Ver Imagen N° 02).

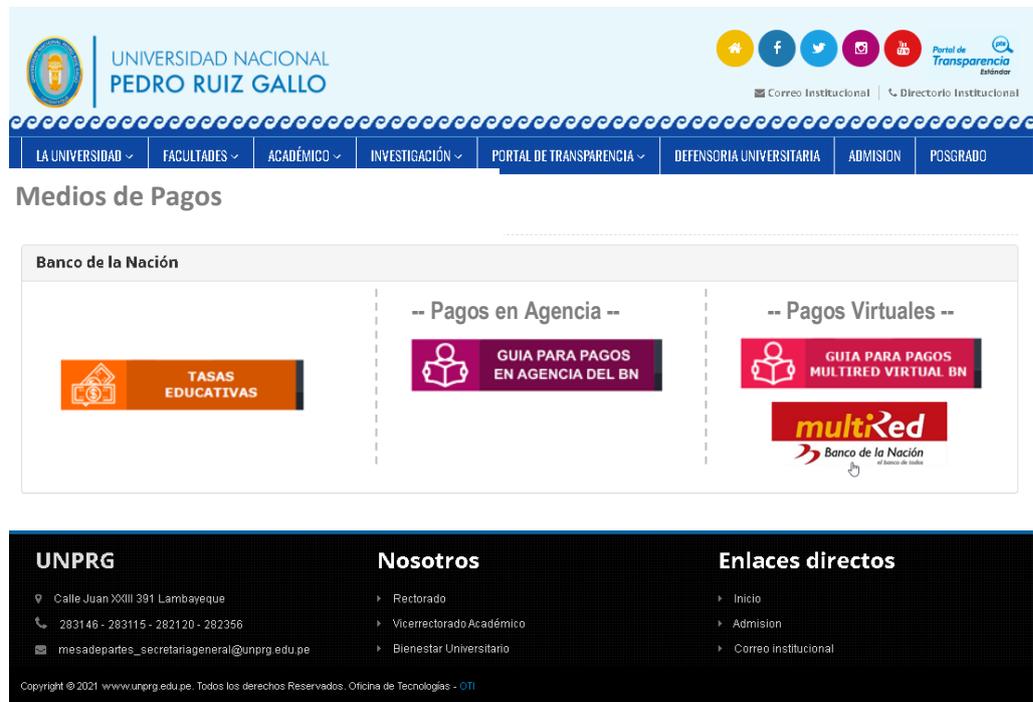


Imagen N° 02: Acceso a Plataforma MULTIRED desde página Web Institucional.

## 4.2 ACCESO A LA PLATAFORMA MULTIRED

Para acceder a la plataforma MULTIRED, el estudiante o usuario deberá digitar el número de tarjeta, clave personal y texto de la imagen (Ver Imagen N° 03).



Imagen N° 03: Acceso a Plataforma MULTIRED.

Al encontrarse en la cuenta de cada usuario, deberá ingresar a la opción Pagos (Ver Imagen N° 04) y seguidamente, elegir la opción servicios (Ver Imagen N° 05).



Imagen N° 04: Opción Pagos.



Imagen N° 05: Opción Pagos->Servicios.

Después de ingresar a la opción servicios, se despliegan varios conceptos de pagos; para nuestro caso elegir Universidades y buscar **Univ. Nac.P.R.G Lambayeque**, tal como se muestra en la imagen en la imagen N° 06.

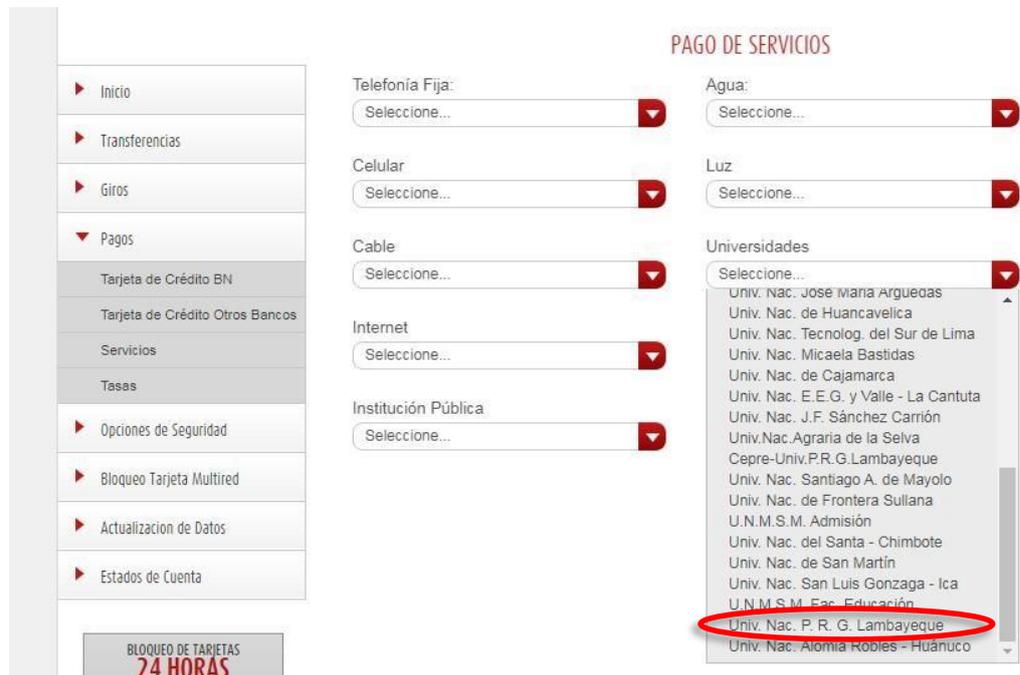


Imagen N° 06: Seleccionar Univ. Nac.P.R.G

Seguidamente seleccionar el N° de cuenta, registrar el código del alumno o usuario, según corresponda y hacemos clic en el botón continuar (Ver Imagen N° 07).



Imagen N° 07: Registro de datos del Estudiante o usuario.

Luego de haber realizado lo indicado en la Imagen N°07, corresponde buscar la Tasa Educativa a cancelar y seleccionar correctamente la opción, verificando el código y concepto correspondiente, tal como se muestra en la Imagen N° 08.



**PAGO DE UNIVERSIDADES - UNIV. NAC. P. R. G. LAMBAYEQUE**

Cuenta Origen: Cta. Ahorros - [redacted] - Soles

Universidad: Univ. Nac. P. R. G. Lambayeque

Alumno: [redacted]

Detalle Concepto: **Selección...**

Importe: [redacted]

Utilice el teclado virtual para ingresar el Token:

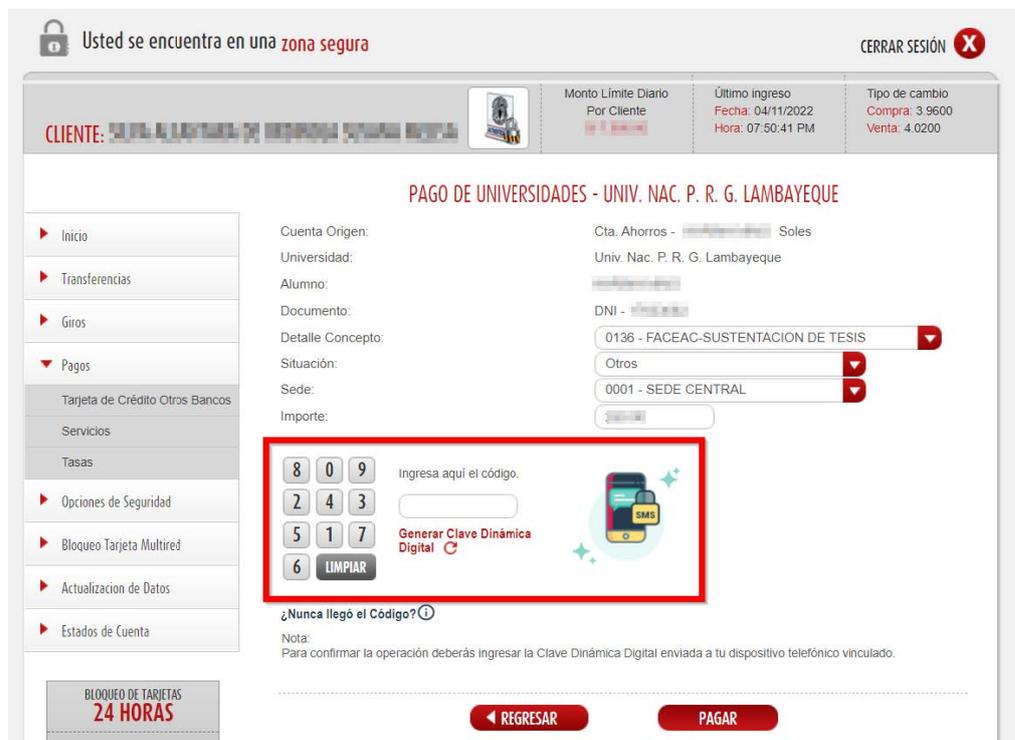
2	3	5
4	9	1
8	7	0
6	LIMPIAR	

Selección...

- 0017 - CURSO DE TITULACION-FACFYM
- 0137 - FACEAC-ANULAC. O CAMBIO PROYECTO DE TESIS
- 0171 - FACEAC-CARNET LECTOR
- 0170 - FACEAC-CARTA PRESENTACION
- 0124 - FACEAC-CERTIFICADO ESTUDIOS POR CICLO
- 0172 - FACEAC-CONST.
- 0132 - FACEAC-CONV.Y EQUIV.ASIGNATURA POR CURSO
- 0018 - FACEAC-CURSO DE TITULACION
- 0131 - FACEAC-CURSO DIRIGIDO

Imagen N° 08: Selección de Concepto de Pago.

Después de haber seleccionado la Tasa Educativa a cancelar, tal como se muestra en la imagen N° 08, deberá colocar los dígitos de la clave dinámica digital y se habrá concluido con la transacción (Ver Imagen N° 09).



**PAGO DE UNIVERSIDADES - UNIV. NAC. P. R. G. LAMBAYEQUE**

Cuenta Origen: Cta. Ahorros - [redacted] - Soles

Universidad: Univ. Nac. P. R. G. Lambayeque

Alumno: [redacted]

Documento: DNI - [redacted]

Detalle Concepto: 0136 - FACEAC-SUSTENTACION DE TESIS

Situación: Otros

Sede: 0001 - SEDE CENTRAL

Importe: [redacted]

Ingresar aquí el código.

8	0	9
2	4	3
5	1	7
6	LIMPIAR	

**Generar Clave Dinámica Digital**

¿Nunca llegó el Código?

Nota:  
Para confirmar la operación deberás ingresar la Clave Dinámica Digital enviada a tu dispositivo telefónico vinculado.

← REGRESAR
PAGAR

Imagen N° 09: Ingreso de Clave Dinámica Digital.

	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO</b> <b>MANUAL DE USUARIO PARA PAGOS VIRTUALES</b>	<b>Código:</b> OGC-PE-F004
		<b>Versión:</b> 1.0
		<b>Fecha de actualización:</b> 07/11/2022
		Página 8 de 8

## 5. RECOMENDACIONES

Para consultas respecto a las tasas educativas y consultas adicionales, enviar un correo según tabla N°01:

N°	DEPENDENCIA	CORREO
1	FACULTAD DE ENFERMERÍA	tasaseducativas_fe@unprg.edu.pe
2	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	tasaseducativas_fdcp@unprg.edu.pe
3	FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA	tasaseducativas_fia@unprg.edu.pe
4	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICA, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	tasaseducativas_faceac@unprg.edu.pe
5	FACULTAD DE QUÍMICA E INDUSTRIA ALIMENTARIAS	tasaseducativas_fiqia@unprg.edu.pe
6	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA	tasaseducativas_fmv@unprg.edu.pe
7	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	tasaseducativas_facfym@unprg.edu.pe
8	FACULTAD DE ZOOTECNIA	tasaseducativas_fiz@unprg.edu.pe
9	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	tasaseducativas_fccb@unprg.edu.pe
10	FACULTAD DE INGENIERIA MECÁNICA Y ELECTRICAS	tasaseducativas_fime@unprg.edu.pe
11	FACULTAD DE AGRONOMÍA	tasaseducativas_fag@unprg.edu.pe
12	FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, SISTEMA Y ARQUITECTURA	tasaseducativas_ficsa@unprg.edu.pe
13	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	tasaseducativas_fmh@unprg.edu.pe
14	FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICOS, SOCIALES Y EDUCACIÓN	tasaseducativas_fachse@unprg.edu.pe
15	ESCUELA DE POSTGRADO	tasaseducativas_epg@unprg.edu.pe
16	ALTA DIRECCIÓN	tasaseducativas_ad@unprg.edu.pe

**Tabla N° 01:** Listado de Correos por Facultad para atención de consultas.